

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0399-2025-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** Carlos Hector Galvez Valcarcel  
Jefe de Departamento de Programación Logística Interino

**ASUNTO:** Compatibilización - Servicio de renovación de la suscripción de la licencia del software Sonarqube Enterprise Edition brindado por el representante o fabricante del software.

**REFERENCIA:** Informe N° 0245-2025-GTI010-N

**FECHA:** 29 de agosto de 2025

---

Mediante Informe N° 0245-2025-GTI010-N, del Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento (DEDP), en calidad de área usuaria, solicita el servicio de renovación de la suscripción de la licencia del software Sonarqube Enterprise Edition brindado por el representante o fabricante del software.

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta en la actualidad, dentro de su infraestructura tecnológica, con una licencia del software Sonarqube Enterprise Edition, la misma que se encuentra instalada en la plataforma informática del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La contratación del servicio de suscripción de licencia del software Sonarqube Enterprise Edition, brindada por el representante o fabricante del software, es complementaria al equipamiento existente. Asimismo, es imprescindible porque es el único software que cuenta con una base de datos esquematizada que contiene información de los resultados del análisis de código estático aplicado a programas fuentes de aplicaciones existentes en el BCRP, que no puede ser leída por otro software.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la compatibilización del servicio de renovación de la suscripción de licencia del software Sonarqube Enterprise Edition brindado por el representante o fabricante del software, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar la compatibilización en cumplimiento del literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0057-2025-BCRP.

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la renovación de la suscripción de la licencia del software Sonarqube Enterprise Edition brindado por el representante o fabricante del software.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Carlos Hector GALVEZ VALCARCEL  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Interino  
Departamento de Programación Logística  
Firma como encargado.

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME Nº 0245-2025-GTI010-N

## **COMPATIBILIZACIÓN - SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE SONARQUBE ENTERPRISE EDITION BRINDADO POR EL REPRESENTANTE O FABRICANTE DEL SOFTWARE**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PREEXISTENTE:**

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta en la actualidad, dentro de su infraestructura tecnológica, con una licencia en suscripción de las licencias del software Sonarqube Enterprise Edition, la misma que se encuentra instalada en la plataforma informática del BCRP.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

#### **RUBRO 1**

Renovación anual de la suscripción de la licencia del software SonarQube Enterprise Edition, para revisión de 5 millones de líneas de código fuente (5 Millones). La revisión de código se podrá realizar por un número ilimitado de clientes hasta completar la revisión de la cantidad de líneas de código contratadas.

#### **RUBRO 2**

Contratación de una bolsa de horas que se utilizarán para soporte especializado, el cual es adicional al servicio de instalación de SonarQube. Dicha bolsa de horas comprende 120 horas que permitirán atender necesidades técnicas específicas que puedan surgir durante:

- La integración de SonarQube con las herramientas que participan en el flujo de Integración Continua que tiene implementado el BCRP: Jenkins, Gitea, GitLab, Nexus.
- Configuración de reglas de calidad y flujos de análisis estático de código.
- Soporte ante incidentes o errores durante los flujos de integración continua.
- Hasta dos actualizaciones de versión del producto, para ejecutarse durante el periodo de vigencia de la presente renovación. Este servicio será ejecutado previa coordinación con el contratista.

### **3. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

#### **RUBRO 1**

SonarQube evalúa continuamente la duplicación del código, la cobertura de pruebas unitarias o la complejidad ciclomática, aportando métricas precisas que guían las decisiones técnicas y facilitan la mejora continua del código fuente.

#### **RUBRO 2**

Contratación de una bolsa de horas que se utilizarán para soporte especializado, el cual es adicional al servicio de instalación de SonarQube.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## 4. JUSTIFICACIÓN:

### 4.1 Aspectos Técnicos.

Se cuenta con una licencia en suscripción del software Sonarqube Enterprise Edition, la misma que se encuentra instalada en la plataforma informática del BCRP. La licencia es utilizada para la revisión de 5 millones de líneas de código fuente (5 Millones). La revisión de código se podrá realizar por un número ilimitado de clientes hasta completar la revisión de la cantidad de líneas de código contratadas.

### 4.2 Verificación de los presupuestos de la compatibilización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

El BCRP cuenta en la actualidad dentro de su equipamiento o infraestructura existente, con todo lo definido en el numeral 1.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento.

La contratación de la suscripción de licencia del software Sonarqube Enterprise Edition, brindada por el representante o fabricante del software, es complementaria al equipamiento existente. Asimismo, es imprescindible porque es el único software que cuenta con una base de datos esquematizada que contiene información de los resultados del análisis de código estático aplicados a los programas fuentes de las aplicaciones existentes en el BCRP que no puede ser leída por otro software.

### 4.3 Incidencia Económica de la contratación.

Se debe mencionar que una compatibilización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que la implementación de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de mediano alcance que impactaría en términos de tiempo y costo de licencias, así como una eventual migración de la información existente en la base de datos del SonarQube que se tiene actualmente.

## 5. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y SU CARGO:

- José Cáceres Torres, Jefe del Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento.
- Oscar Alberto Taddey Chacaltana, Especialista en Estrategia Digital y Planeamiento.

## 6. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación de la suscripción de una licencia del software Sonarqube Enterprise Edition, brindado por el representante o fabricante de la marca Sonarqube.

## 7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01, que regula la compatibilización, se solicita la aprobación de la compatibilización para la contratación

# **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

de la suscripción de licencia de SonarQube Enterprise Edition brindada por el representante o fabricante del software.

## **8. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO:**

28 de agosto de 2025

## **DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIA DIGITAL Y PLANEAMIENTO**

**Lima, 28 de agosto de 2025**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Oscar Alberto TADDEY CHACALTANA  
Especialista en Estrategia Digital y Planeamiento  
Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

Jose Carlos CACERES TORRES  
Jefe de Departamento de Estrategia Digital y  
Planeamiento  
Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: